



Cerro Sombrero, 28 de Septiembre de 2012.-

RESOLUCION N° 325/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La compra del Uniforme Municipal año 2012 en la ciudad de Punta Arenas.
- 2) El Contrato a honorarios.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **MONICA FIGUEROA CASTAÑEDA**, funcionaria a honorarios, un cometido funcionario la ciudad de Punta Arenas para los días 30 de Septiembre y 01 de Octubre para la compra del Uniforme Municipal año 2012. Se traslada en vehículo municipal placa patente BTSF-57.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (S)

PAGADO
Il. Municipalidad de Primavera

DIA	MES	ANO	100%	50%	40%	TOTAL
			35,123		14,049	
30	9	2012	35,123			35,123
1	10	2012			14,049	14,049
TOTAL						49,172



FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/